



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 21 Set 2015

DECRETO EXENTO N°: 9.432/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, Delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S.-

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2015, a don(a) **ADELQUI MILLAR BRAVO**, Jefatura, Grado 9° E.M.S., por el día que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	16.09.2015	16.09.2015

2.- **DESIGNASE**, como Jefe de Tránsito Subrogante por el día 16 de Septiembre de 2015, a Don **JOSE NAVARRETE HERNANDEZ**, Administrativo, Grado 16°E.M.S.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IADH/ARC/EGP/gvb.-

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.(02)



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MILLAR	BRAVO	ADELQUI
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T XXXXXXXXXX	Grado 9º E.M.R.	

JEFE DE TRANSITO

Dirección	Unidad
-----------	--------

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **UN (01)**

A contar desde el: 16.09.2015 hasta el: 16.09.2015

Días pendientes: **(05)**

SERÉ REEMPLAZADO POR JOSE NAVARRETE HERNANDEZ.-



Vº Bº Jefe Directo

[Firma manuscrita]
 Firma Funcionario



Vº Bº Unidad Personal

Parral, Septiembre 15 DE 2015.-